



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga informar lo siguiente en relación a la situación de la enseñanza de Lenguas Extranjeras en las escuelas en el territorio santafesino:

- a) si se designó un interlocutor ministerial y, supervisores regionales que coordinen las acciones para la enseñanza de idiomas;
- b) en que edificios educativos de la provincia funcionan las 'Escuelas Preparatorias de Idioma Extranjero' en el nivel superior;
- c) sí existe un plan para impulsar la construcción de nuevos edificios o la integración de los profesorados en idiomas en los departamentos que faltan;
- d) en las Escuelas Preparatorias que especialidades de enseñanza en idiomas cuentan y, cuáles son sus características de didácticas;
- e) cuál es el número de egresados de los Institutos que enseñan idioma;
- f) cuál es número de docentes escalafonados que se encuentran enseñando inglés, francés, italiano, portugués y alemán en las escuelas;
- g) cómo son los porcentajes de enseñanza de las distintas ofertas de lenguas extranjeras en las escuelas primarias y secundarias;
- h) qué medios pedagógicos se implementan para enseñar idioma en el nivel primario y secundario; y,
- i) si hay un plan para extender las horas cátedras de idiomas en el nivel primario;

Betina I. Florito
Diputada Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La enseñanza y el aprendizaje de al menos un idioma extranjero en las escuelas primarias y secundarias del país todavía es una deuda, aún cuando el cumplimiento de este derecho lo establece la Ley de Educación Nacional de 2006. Mediante esta normativa, establece que los idiomas extranjeros que se deberían enseñar en las escuelas son: inglés, francés, italiano, portugués y alemán.

Saber hablar en lenguas, en la actualidad, puede ser más importante que nunca. Puede, incluso, impulsar oportunidades de trabajos en un mundo cada vez más interconectado. Y es por ello que es necesario elaborar e implementar políticas para que se enseñen los diferentes idiomas extranjeros en las escuelas santafesinas y, sea un derecho real para los estudiantes del territorio provincial.

La enseñanza de idiomas tiene que ser un proceso interdisciplinario en el cual varias ciencias -como la sociología, la geografía y la demografía, entre otras- colaboren para que el acceso al aprendizaje de las lenguas extranjeras sea extensivo a la mayoría de los estudiantes. Esta premisa llega a la conclusión es que saber idiomas facilita un desarrollo cultural y profesional de los jóvenes, además, una salida laboral.

A causa de la ausencia de estas políticas lingüísticas en la provincia, se organizó y se conformó un grupo denominado 'Docentes de Lenguas Extranjeras de la Provincia de Santa Fe'. En este grupo, que se formalizó a mediados del 2021, podemos encontrar docentes de inglés, francés y portugués, pero a pesar de las diferencias que se encuentran para aprender e interpretar estos idiomas, a ellos los moviliza el mismo planteo: "que las normativas que regulan las lenguas extranjeras no se conviertan en un texto muerto dentro del sistema educativo provincial".

Esta agrupación se presenta como "un grupo de docentes de lenguas extranjeras comprometido con la educación pública", buscando "promover el desarrollo de políticas lingüísticas que fomenten la enseñanza



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y el aprendizaje de la lengua extranjera como derecho”, con la idea de fortalecer la agenda educativa en las escuelas a lo largo y ancho del territorio provincial.

Las docentes que integran este grupo argumentan que a quince años que se implementó la Ley de Educación a nivel nacional, en el artículo 87 que establece que debe ofrecerse al menos un idioma extranjero en las escuelas primarias y secundarias es cumplida a medias y con grandes diferencias por provincias. El caso de la provincia de Santa Fe, sólo está vigente en planes de estudio de séptimo grado -y sólo en algunos colegios privados desde cuarto grado-, cuando en otras jurisdicciones ya es una realidad desde primer grado.

Señalan, además, que “estamos en un mundo globalizado, plurilingüe, intercultural, pero todo queda en palabras porque las lenguas extranjeras no son tomadas como una disciplina de importancia para la formación de los ciudadanos en nuestra provincia. No pasa por una cuestión utilitaria, como es para viajar, sino que responde a la construcción de la identidad de los jóvenes y de la necesidad de formarlos de manera integral”.

Aclaran las docentes que más allá de las diferencias en cada idioma, lo primordial es avanzar en la reglamentación de las normativas para que las lenguas extranjeras sean un factor fundamental en la formación ciudadana. Agregando las problemáticas que vive actualmente cada uno de los idiomas que estudiaron y enseñan.

El inglés es el idioma más extendido, tiene mayor margen de acción, aunque padece la falta de límites claros que oriente la enseñanza. Las docentes que enseñan dicho idioma, reclaman por la falta de planificación: “Tenemos que pensar qué inglés estamos enseñando y para qué lo hacemos. Esto no se está haciendo. El Estado no planifica. Es cierto que hay recursos destinados a profes de inglés, pero no hay una propuesta clara para esos espacios. En primaria no tenemos desarrollo curricular. Y en secundaria no ha llegado en proyectos claros que materialicen lo que está redactado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por su parte, el idioma francés al igual que el italiano "lleva adelante una lucha con uñas y dientes por sus espacios", así se expresa una profesora que enseña dicho idioma. Por esto, reclama más reconocimiento: "Existen un montón de becas y programas para estudiantes de francés, por las que muchos de ellos incluso terminan graduándose en universidades francesas. Pero, después, esa formación no es reconocida a nivel local, porque los títulos no son validados por nuestro ministerio".

En cuanto, al caso del idioma portugués es el de una espera eterna, pugnando por que se abran espacios que nunca llegan. En Santa Fe, el Profesorado en este idioma funciona desde hace 30 años, pero atraviesa dificultades en cuanto a la creación de horas y cargos. "Los docentes no tienen un ámbito de trabajo claro, solamente en algunas escuelas privadas y en muy poquitas públicas". En nuestra provincia, el portugués es de nivel universitario, por lo que el diálogo transcurre a nivel nacional, pero no con el ministerio provincial. Como si fuera poco, agregan, desde 2009 existe la Ley Nacional 26.468 de oferta obligatoria de portugués en escuelas secundarias a la que Santa Fe nunca adhirió y sobre la que nunca se pronunció: "Necesitamos que se demuestre que existe real interés en que los chicos de nuestra provincia se formen con una diversidad lingüística de forma sostenida".

Al plantearse y manifestarse estas falencias que viene hace tiempo, decidieron realizar en varias oportunidades petitorios a la Ministra de Educación, Adriana Cantero, pero no han recibido respuesta alguna.

En las presentaciones de los petitorios, solicitan y manifiestan su preocupación por la ausencia o la demora en el desarrollo curricular para el nivel primario, como así también, la formación docente, donde los profesorados han tenido un crecimiento no planificado. Pero el principal pedido es designar un referente sobre lenguas extranjeras, ya que, a nivel provincial, nadie ocupa el cargo desde 2016. A modo de comparación mencionan el caso de Artística y Educación Física que sí cuenta con una dirección ministerial, lo que facilita la estructuración de planes de estudio en todos los niveles.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Del mismo modo, le manifiestan a las autoridades de que si no ponen en marcha una solución para implementar políticas lingüísticas en la provincia, ponen en peligro la titulación de los graduados en formación docente de años anteriores.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.